

# COMUNICADO N° 007-2026-UGEL.05-CCD-CONTRATO DOCENTE 2026

## PROCESO DE CONTRATO DOCENTE PERIODO 2026-MODALIDAD

### CONTRATACION POR EVALUACION DE RESULTADOS PN

## ADJUDICACIÓN PRESENCIAL

*D.S. N°022-2025-MINEDU/OM N.° 00003-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD/ R.D.R. 00067-2026-DRELM*

El Comité de Contrato Docente de la jurisdicción de la UGEL N°05-SJL/EA para el periodo 2026, en mérito al D.S. N°022-2025-MINEDU Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación y la renovación de profesores en el servicio docente en educación básica y técnico productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, Oficio Múltiple N°003- 2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD, establece Precisiones para el proceso de contratación docente 2026 en plazas de educación básica y técnico productiva y con **R.D.R. N° 0124-2026-DRELM** resuelve APROBAR el **CRONOGRAMA** del proceso de contratación docente en plazas de educación básica y técnico productiva del ámbito regional de Lima Metropolitana, para el año 2026, la misma que fue modificada según **R.D.R. N° 00371-2026-DRELM**; realiza las **PRECISIONES SOBRE EL PROCESO DE ADJUDICACION PRESENCIAL**, en marco al numeral 24.13 del D.S.N°022-2025-MINEDU, según detalle:



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 05



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

# 1. CRONOGRAMA DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS 27 DE FEBRERO DE 2026:

## SEGUNDA ETAPA: Contratación de Resultados de la PN

MODALIDAD / NIVEL	HORA	GRUPO / TURNO	CANTIDAD DE PLAZAS	LUGAR
<b>VIERNES 27/02/2026</b>				
EBR CIENCIAS SOCIALES	10:00 am a 10:30am	MESA 1 - TURNO MAÑANA	1	COMEDOR DE LA UGEL 05
EDUCACIÓN FÍSICA			5	
<b>TOTAL</b>			<b>6</b>	

## 2. PROTOCOLO PARA ADJUDICACIÓN PRESENCIAL:

### **a) ACCIONES PREVIAS:**

- ✓ El comité publica en el comunicado el cronograma, en el cual indica fecha, hora y lugar de la ADJUDICACIÓN PÚBLICA, el cual se realizará en las instalaciones de la UGEL 05.
- ✓ El ingreso es por el **PORTON PLOMO** (PORTON DE INGRESO DE AUTOS). Habrá personal orientador y/o señalización.
- ✓ Al ingresar a las instalaciones de la UGEL 05:
  1. Presentará su DNI para identificarse o CARTA PODER (De ser el apoderado presentar también DNI de ambos)
  2. Se le entregará una FICHA DE COTEJO QUE PERMITIRA CONTRALAR LA ADJUDICACION POR ORDEN DE MERITO, en el cual esta consignado los siguientes datos: ORDEN DE MÉRITO/ NIVEL/ESPECIALIDAD/NOMBRE Y APELLIDOS/DNI/OBSERVACIONES.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 05



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

## **b) DURANTE LA ADJUDICACIÓN:**

- ✓ El moderador llamará de acuerdo al estricto orden de mérito por nivel y especialidad de acuerdo a la programación establecida, para ello el docente a quien se llama deberá presentar su DNI ante el Comité.
- ✓ El moderador solicitará al postulante que indique la plaza a elegir, recordándole que no hay cambios luego de ser adjudicado.
- ✓ Una vez el postulante elija la plaza vacante, el moderador preguntará si es conforme la elección de la misma, el postulante deberá dar conformidad de dicha elección y firmará el padrón de adjudicados.
- ✓ Finalmente se desplazará a la estación de IMPRESIÓN DE ACTAS para poder firmar su acta de adjudicación.

## **c) IMPORTANTE:**

**Tomar en cuenta los lineamientos establecidos en el DECRETO SUPREMO N° 002-2026-MINEDU numerales:**

- Numeral 22.8 El postulante que no pueda asistir a la adjudicación puede nombrar a un representante mediante carta poder simple, quien elige la vacante y recibe el acta de adjudicación
- Numeral 22.9 El postulante o su representante que no se presente en el acto de adjudicación, o que estando presente decide no adjudicarse una vacante, mantiene latente su ubicación en el cuadro de mérito en espera de nuevas vacantes que se generen, esta acción puede ser desarrollada en **UNA ÚNICA OPORTUNIDAD ADICIONAL**, de no adjudicarse en dicha oportunidad queda retirado del cuadro de méritos.
- Numeral 22.12 El postulante adjudicado puede presentar su desistimiento ante el comité hasta antes de la emisión de la resolución de contrato, quedando retirado del cuadro de méritos.

**EL COMITÉ  
25/02/2026**



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 05



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024